

Entidad: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA

Representante Legal:

NIT:

Períodos fiscales que cubre:

Modalidad de Auditoría:

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Mauricio Rodríguez Gomez

806013999-2

2022

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION 2022

6 de octubre de 2023

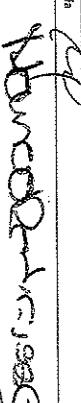
Corte a 30 de junio de 2024

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 01. SIN INCIDENCIAS-INCORRECCION-SOBRESTIMACION SALDO CUENTA 1655- "Maquinaria y Equipos" Al evaluar el saldo del grupo "Propiedad Planta y Equipos" a corte de 31 de diciembre de 2022, se evidenció que el saldo de la cuenta 1655-"Maquinaria y equipos" a través del registro indicado en el archivo Excel, este que sirve de herramienta para registro pormenorizado de control de activos fijos, es de \$2.070'000.065, mientras que el saldo presentado en el anexo de balance es \$2.118'238.515, lo que se constituye en una incorrección de sobrestimación en cuantía de \$48'238.450.	Realizar actividades de conciliación permanente del saldo de la cuenta 1655-"Maquinaria y equipos" y en general del balance con sus respectivas anexos contables con el fin de validar la información y los datos registrados antes de su aprobación como documentos oficiales.	Contabilidad/SAF	Contador	1/10/2023	31/12/2024	N° de Conciliaciones eficaces realizadas a la cuenta 1655- "Maquinaria y equipos" / N° de conciliaciones programadas	50,0%	La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante MEMORANDO EPA-MEM-02090-2024, adjunta dos (2) actas de conciliación de inventario PP y E, del día 8 y del día 19 de Abril respectivamente, con un informe de conciliación de las resoluciones de baja con el sistema apolo del 19 de abril, donde se afectan cuentas 1655- maquinaria y equipo, en espera de validación de los estados financieros de 2024
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 02. SIN INCIDENCIAS-INCORRECCION-SUBESTIMACION VALOR EN CUENTA 5360- "Depreciación Maquinaria y Equipos" Al evaluar el grupo "Propiedad Planta y Equipos" a corte de 31 de diciembre de 2022, se evidenció que el valor de depreciación indicado en la cuenta 5360-"Depreciación Maquinaria y equipos" a través del registro indicado en el archivo Excel, este que sirve de herramienta para registro pormenorizado de control de activos fijos, es de \$385'792.375, mientras que el saldo presentado en el anexo de balance es \$374'518.422, lo que se constituye en una incorrección de subestimación en cuantía de \$11'273.953.	Realizar actividades de conciliación permanente del saldo de la cuenta 5360-"Depreciación Maquinaria y Equipos" y en general del balance con sus respectivas anexos contables con el fin de validar la información y los datos registrados antes de su aprobación como documentos oficiales.	Contabilidad/SAF	Contador	1/10/2023	31/12/2024	N° de Conciliaciones eficaces realizadas a la cuenta 5360- "Depreciación Maquinaria y Equipos" / N° de conciliaciones programadas	50,0%	Como se informo anteriormente, la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante MEMORANDO EPA-MEM-02090-2024, adjunta dos (2) actas de conciliación de inventario PP y E, del día 8 y del día 19 de Abril respectivamente, con un informe de conciliación de las resoluciones de baja con el sistema apolo del 19 de abril, en espera de validación de la conciliación de las cuentas 5360- Depreciación maquinaria y equipo de los estados financieros frente al anexo del balance 2024.
3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03 SIN INCIDENCIAS -DESACTUALIZACION DE INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS La entidad no cuenta con inventario actualizado y pormenorizado de la Propiedad Planta y Equipo, contraviniendo lo indicado en la Resolución 356, libro II, capítulo III de 2007. Numeral 18. Actualización. Numeral 20. Frecuencia de las actualizaciones "procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación", lo cual genera impacto de incertidumbre en los Estados financieros de la Entidad, más aún cuando el Software contable utilizado por el Establecimiento Público Ambiental-EPA denominado APOLO, no es funcional en cuanto a la generación de los Estados Financieros. El párrafo 104 Libro 1 Título II del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) establece que: "La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad" y por otra parte el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, establece la frecuencia de las actualizaciones de la Propiedades, Planta y Equipo y debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el valor de la Propiedades, Planta y Equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización	Adelantar actividades tendientes a revisar, registrar y mantener actualizada la información del inventario de la Propiedad Planta y Equipo, del establecimiento Público Ambiental de Cartagena	Contabilidad/SAF	Subdirector administrativo y Financiero Contador Personal de Almacén	1/10/2023	31/12/2024	N° de actividades de actualización del inventario de propiedad, planta y equipo realizadas / N° de actividades de actualización programadas	30,0%	La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante MEMORANDO EPA-MEM-02090-2024, adjunta dos (2) actas de conciliación de inventario PP y E, del día 8 y del día 19 de Abril respectivamente, con un informe de conciliación de las resoluciones de baja con el sistema apolo del 19 de abril, donde se afectan cuentas 1655- maquinaria y equipo, en espera de validación de los estados financieros de 2024

49

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Indicador de Cumplimiento	Avance	Observaciones
4	<p>El artículo 23 de la Resolución 107 de 2023 establece el procedimiento para el cobro para cumplir con el principio de eficiencia en el recaudo de los tributos, teniendo en cuenta el número de visitas que debe realizar la entidad por concepto de seguimiento ambiental de manera anual.</p> <p>De igual forma, se pudo evidenciar que durante la vigencia 2022, se realizaron el 100% de los conceptos técnicos que se desprendieron de las visitas técnicas, se envió notificación de los conceptos técnicos por parte de la oficina Asesora Jurídica al 38% de las empresas visitadas y solamente al 25% de las mismas se le envió autos de cobros por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, recaudaron \$124.919.407 y constituyeron cuentas por cobrar, a corte 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ 1.808.292, encontrándonos ante una gestión ineficiente que afecta</p>	<p>Fortalecer el proceso de cobro por concepto de control y seguimientos que surten, con visitas técnicas, susceptibles de cobro, en aras de mejorar los tiempos internos respecto al trámite de los autos administrativos de liquidación y notificación, a fin de mejorar en el recaudo efectivo del cobro de vigencias anteriores y la gestión de cobro de la vigencia actual.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Subdirector Administrativo y Financiero Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>1/10/2023</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>N° de autos de cobro notificados por conceptos técnicos susceptibles de cobro en la vigencia / N° de conceptos técnicos susceptibles de cobro programados en la vigencia para gestión de cobro</p>	<p>54,1%</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera como área de apoyo al MEMORANDO EPA-MED-0209-2024, informa que para la vigencia 2022 de 338 autos de cobro realizados se notificó 183 para cobro y de los cuales pagaron 107 de los que se utilizaron para calcular el indicador con como resultado 183/338= 54,1%.</p> <p>La Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible STDS, con MEMORANDO EPA-MED-0209-2024, informa que para el año 2022 se remitió 778 visitas para cobro, enviadas a la Subdirección Administrativa y Financiera; en este mismo orden presenta Informe de gestión de visitas para la vigencia 2023 y 2024, en articulación con la Subdirección Administrativa y Financiera, y la Oficina Asesora Jurídica.</p>
5	<p>El libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL): Es el registro en línea que ampara el inventario de productos forestales en las empresas o industrias forestales en el territorio nacional, autorizado por la autoridad ambiental competente, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).</p> <p>En el marco de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2022, se programó una serie de visitas a las empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, para verificar el control y seguimiento que el Establecimiento Público Ambiental - EPA, como autoridad ambiental les realizó, se pudo evidenciar que de las ocho (8) de la muestra escogida, solo una (1) tenía el libro físico de operaciones forestales actualizado, las demás empresas visitadas no le tenía actualizado ni físico ni en línea.</p>	<p>Establecer acciones educativas y de vigilancia y control a fin de promover en las empresas forestales mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales, en cumplimiento de las normas legalmente establecidas.</p>	<p>Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible</p>	<p>Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible y su equipo de trabajo según competencia en el tema</p>	<p>1/10/2023</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>N° de actividades educativas, de vigilancia y de control realizadas en empresas forestales respecto a la actualización del Libro de Operaciones Forestales / N° de actividades de programas</p>	<p>55,4%</p>	<p>La Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena comunicó con MEMORANDO EPA-MED-0209-2024, que en cada visita referente a Registro de Libro de Operaciones o de seguimiento y control está efectuando capacitación y refuerzo sobre el diligenciamiento del mismo.</p> <p>En cuanto al indicador de cumplimiento del plan de mejoramiento, para el año 2024 se han programado 65 visitas técnicas, de las cuales hasta la fecha de corte al 31 de junio del 2024 se han realizado 36 visitas, teniendo un cumplimiento de 55%</p>

4

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
6	<p>El equipo auditor al analizar el contrato No. 174 de fecha enero del 2022, cuyo objeto contractual es: "ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA DE ESTAMPA PARA ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE MANCORA INSTITUCIONAL Y DISPOSICIÓN DE BIENES DEL ALMACÉN, DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARATEGNA INMOBILIARIA - EPA", VALOR DEL CONTRATO \$ 203.400.000 QUE CORRESPONDERÁ A \$16.950.000 MENSUAL INCLUYENDO EL IVA, detectó que el contratista no cumplió con sus obligaciones estipuladas en el contrato en razón a que de acuerdo a Acta de seguimiento de ejecución del contrato, de fecha 29 de septiembre del 2022; suscrita por ALICIA TERRELL FUENTES Subdirectora Administrativa y Financiera del EPA y el Señor ANTONIO ROSARIO VELASQUEZ en su condición de asesor especial de la señora DAMARIS MARRA GONZALEZ BLANCO, se evidencian que algunas obligaciones del contratista no se cumplieron hasta la fecha del acta en comento, las cuales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Deshumectador • Sensores de temperatura • Insusmos requeridos para la seguridad tales como: Extintores sobollama de color blanco (los instalados no son los requeridos en el contrato), cascos de seguridad. • El aire del primer piso no funciona el control tiempo • Se evidencian altas temperaturas en la bodega, debido a la inexistencia de un extractor de calor, lo cual se encuentra incluido dentro de los ítems que hacen parte de la ventilación del inmueble. <p>Lo anterior, no es coherente con lo establecido en la normatividad requerida para este tipo de contratos, como es la Ley 80 de 1993 en su artículo 5, numeral cuarto. Según criterio del equipo auditor todo se generó por falta de control y seguimiento del Gestor Fiscal, así como del supervisor del contrato, lo cual dio origen a un deterioro patrimonial por la suma de: (\$135.600.000), correspondiente al pago del arrendamiento desde el mes de enero hasta el mes de agosto, sin haber cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato. (FUN. VERZ)</p>	<p>Fornecer las actividades de supervisión de los contratos de arrendamiento, iniciando con acciones de capacitación, haciendo énfasis en la necesidad de mejorar el control, seguimiento y verificación en el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones necesarias, según cláusulas estipuladas en el contrato, con oportunidad, pertinencia y coherencia, como garantía del uso adecuado de los recursos contractuales.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiera y su equipo de trabajo según competencia en el tema	1/10/2023	31/12/2024	Nº de obligaciones contractuales cumplidas en el periodo / Nº total de obligaciones contractuales satisfactorias	60,0%	Adujo constatación de cumplimiento Contrato EPA-CD-028-2024, de los meses de abril, Mayo y Junio de 2024
7	<p>El equipo auditor pudo evidenciar una diferencia e incorrección en cuanto a \$81.060.202,41 cuando en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" resultan Cuentas por pagar presupuestales por valor de \$693.518.224, originado de la diferencia entre el valor de las obligaciones y el valor de los pagos: (\$13.305.292.412 - \$13.965.992.421), mientras que a través de la resolución de cierre fiscal y constitución de cuentas por pagar No. EPA-RES-00001-2023 del 5 de enero de 2023, se constituyen "Cuentas por pagar Presupuestales por un total de \$642.458.021,36.</p>	<p>Adelantar actividades de conciliación tendientes a registrar, comparar y validar la información reportada en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal, respecto a las Reservas presupuestales, en aras de evitar diferencia entre el valor de los gastos comprometidos y el valor de las obligaciones, antes de su reporte a través del SIA CONTRALORIA.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera Teoría - Presupuesto	Subdirector Administrativo y Financiera y su equipo de trabajo según competencia en el tema	1/10/2023	31/12/2024	Nº de Conciliaciones eficaces respecto a las Cuentas por pagar, realizadas entre el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal / Nº de conciliaciones programadas	100,0%	Solicitud de cierre por no observaciones en el informe preliminar de auditoría de Finanzas y Gestión, iniciada por la Contraloría Distrital de Caratagena para la vigencia 2023, respecto al formato SIA Observa F17 y ejecución presupuestal de gastos de 2023.
8	<p>El equipo auditor pudo evidenciar una diferencia e incorrección en cuanto a \$5.920.889 cuando en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" resultan Reservas presupuestales por valor de \$782.561.205, originado de la diferencia entre el valor de los gastos comprometidos y el valor de las obligaciones: (\$14.347.553.617 - \$13.965.992.421), mientras que a través de la resolución de cierre fiscal y constitución de cuentas por pagar No. EPA-RES-00001-2023 del 5 de enero de 2023, se constituyen reservas por valor de \$776.341.116.</p>	<p>Adelantar actividades de conciliación tendientes a registrar, comparar y validar la información reportada en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal, respecto a las Reservas presupuestales, en aras de evitar diferencia entre el valor de los gastos comprometidos y el valor de las obligaciones, antes de su reporte a través del SIA CONTRALORIA.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera Teoría - Presupuesto	Subdirector Administrativo y Financiera y su equipo de trabajo según competencia en el tema	1/10/2023	31/12/2024	Nº de Conciliaciones eficaces realizadas respecto a las Reservas presupuestales, en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal / Nº de conciliaciones programadas	100,0%	Solicitud de cierre por no observaciones en el informe preliminar de auditoría de Finanzas y Gestión, iniciada por la Contraloría Distrital de Caratagena para la vigencia 2023, respecto al formato SIA Observa F17 y ejecución presupuestal de gastos de 2023.
9	<p>HALAZGO ADMINISTRATIVO No. 08 SIN INCIDENCIAS - Incorrección valor Reservas presupuestales vigencia 2022 presupuestal "</p> <p>El equipo auditor pudo evidenciar una diferencia e incorrección en cuanto a \$388.031.594 derivadas de la evaluación de una diligencia de rubros del formato F17B RELACION DE PAGOS, esto al momento de establecer la conciliación con los pagos efectuados en el formato F17- "Ejecución presupuestal de gastos" para lo cual se compararon las Reservas y cuentas por pagar presupuestales constituidas en 2021 y pagadas en 2022, también se compararon los pagos por concepto de deducciones por aportes a salud, pensiones, Estampillas, Años Desechados, Utreras, etc. y retenciones adelantadas provisionales de bienes y servicios. Al valor de pagos del formato F17- ejecución pág. de gastos 2022 \$12.617.733.688, se suman las reservas y cuentas por pagar constituidas en 2021 y pagadas en 2022 por \$3.419.939.434, se le suman los pagos correspondientes a deducciones por salud, pensiones, estampillas y retenciones de otros por \$4.265.131.239 para un total de \$20.078.803.446, valor que difiere de los \$19.899.951.082 correspondiente a la totalidad de pagos indicados en el formato F17B.</p>	<p>Adelantar actividades de conciliación tendientes a registrar, comparar y validar la información reportada en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal, respecto a las Reservas presupuestales, en aras de evitar diferencia entre el valor de los gastos comprometidos y el valor de las obligaciones, antes de su reporte a través del SIA CONTRALORIA.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera Teoría - Presupuesto	Subdirector Administrativo y Financiera y su equipo de trabajo según competencia en el tema	1/10/2023	31/12/2024	Nº de Conciliaciones eficaces realizadas respecto a la información reportada en el formato F17- "Ejecución Presupuestal de gastos" y la resolución de cierre fiscal, respecto a las Reservas presupuestales, en aras de evitar diferencia entre el valor de los gastos comprometidos y el valor de las obligaciones, antes de su reporte a través del SIA CONTRALORIA.	100,0%	Solicitud de cierre por no observaciones en el informe preliminar de auditoría de Finanzas y Gestión, iniciada por la Contraloría Distrital de Caratagena para la vigencia 2023, respecto al formato SIA Observa F17b y auditor de pagos realizados vigencia 2023
FIRMA									
<p>Trayectoria Responsables de adelantar las secciones aprobadas en el plan de mejoramiento</p> <p>Elaboró: Sandra de la Rosa Javier Prieta</p>		<p>Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero Subdirección Teoría de Desarrollo Sostenible Mie de la Oficina Asesora de Control Interno</p>							
<p>Convalidó: Hector Mauricio Montes Padilla Carlos Irujo</p>		<p>Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno</p>							
<p>Aprobó: Mauricio Rodríguez Gómez</p> 		<p>Cargo: Director General</p>							